

# LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

## Raúl Haya de la Torre

### Nota preliminar

El Ministerio de Educación del Perú, la Embajada de Francia, la Asamblea de Institutos Universitarios Tecnológicos de Francia, el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos de París, la OEI, el CONCYTEC, la OIT y el Convenio Andrés Bello organizaron, en noviembre de 2005, el seminario internacional **Formación profesional para una sociedad competitiva, inclusiva y solidaria** para promover el relanzamiento de la formación profesional y comprometer a los principales actores públicos y privados con la tarea mejorar la calidad y la pertinencia de dicha formación, articulada a la demanda empresarial y al desarrollo local, regional y nacional. El evento se desarrolló alrededor de cuatro temas centrales: 1. Políticas públicas de formación profesional, 2. La formación profesional y su articulación con el empleo digno y la calidad de vida, 3. Experiencias nacionales e internacionales de formación profesional, 4. Hacia un sistema Nacional de Formación Profesional. Las conferencias y ponencias estuvieron a cargo de expertos de Perú, Francia, México, Chile, Brasil, Venezuela y Bolivia.

En el acto de inauguración, que fuera presidido por el Ministro de Educación, los organizadores firmaron una declaración relacionada con los objetivos del seminario. Se creó, además, con el apoyo de la cooperación francesa, un premio para fomentar la calidad de la formación profesional.

Terminadas las sesiones generales, los organizadores se reunieron en la sede de la OEI de Lima y se constituyeron en equipo de trabajo para, en un plazo no mayor de seis meses, hacer una propuesta de lineamientos de política de formación profesional y de constitución del Sistema Nacional de Formación Profesional, con el apoyo de las instituciones extranjeras que participaron en el seminario. La OR Lima de la OEI actuará como secretaria técnica del mencionado equipo de trabajo

La elaboración del documento fue encomendada a Raúl Haya de la Torre. Antes de la redacción final del documento, se organizaron tres reuniones, para debatir versiones premilitares, con los organizadores del seminario y otras instituciones y expertos, cuyos aportes se recogieron en la versión final.

## I. INTRODUCCION

La presente propuesta busca llegar a convertirse en una guía cuya aplicación conlleve el desarrollo óptimo de la formación profesional en el país. Por ello, se pone en consideración este documento de trabajo, esperando recibir los aportes de todas las instituciones, públicas y privadas, así como de personas interesadas en la mejora de la formación profesional. Se apuesta por un diálogo que permita encontrar convergencias y concertar compromisos para – citando al Consejo Nacional de Educación- “movilizar una voluntad común en torno a los mismos propósitos”.

Se busca -en suma- llegar a tener una propuesta consensuada cuya aplicación cuente con el interés y compromiso de la mayor parte de actores y agentes vinculados a la formación profesional en el país y sea por tanto asumido por la siguiente gestión gubernamental. Se quiere garantizar la sustentabilidad de la propuesta tomando como base un sólido y amplio compromiso social por la calidad, pertinencia y equidad de la formación profesional, apostando porque se asuma la decisión y compromiso que se requiere a nivel gubernamental para llevar a adelante el cambio y mejora radical de la formación profesional. Por eso, como intención final se quiere identificar una política de Estado que apoye y desarrolle la formación profesional, asegurando su continuidad y coherencia a través de varias gestiones gubernamentales, para poder cumplir sus metas, recalcando que será fundamental contar con la debida voluntad política.

Se parte de un conjunto de enfoques, criterios y principios básicos inspirados en el amplio espectro de propuestas de concertación y acuerdos que se han generado en la sociedad civil y en el Estado en los últimos años en nuestro país, tales como el Acuerdo Nacional, el Plan Educación para Todos, el Proyecto Educativo Nacional, el Plan Nacional de Competitividad, la Consulta Nacional por la Educación, la Propuesta para un Acuerdo Nacional por la Educación, el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021; incluyendo

documentos como el Pacto de Mediano Plazo sobre Inversión y Empleo Digno (2005-2011), que sin explicitar su relación directa con la educación, es instrumento fundamental para generar, a través del ahorro y la inversión, mejores condiciones para el pleno despliegue de la educación. Debe añadirse que se ha tomado como documento base la propuesta de “Lineamientos de política de la Formación Profesional en el Perú”, texto que -luego de un largo proceso de consultas a nivel nacional- concluyeran, hace más de un año en un notable esfuerzo conjunto, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo. Dada su relevancia, se ha buscado asimilar sus políticas y estrategias y avanzar con base en ese importante logro. Para el caso de las propuestas de políticas locales y regionales, deberá considerarse los aportes recogidos en la Consulta Nacional realizada en todo el país.

Pasamos a enumerar los componentes básicos que sirven de marco a la propuesta de lineamientos de política.

## **II. COMPONENTES BASICOS DE LA PROPUESTA**

Hay un amplio consenso social a favor de buscar confluir esfuerzos para impulsar el desarrollo social y económico del país con equidad. Esto significa hacer causa común en torno a objetivos precisos como apoyar la superación de la pobreza y la descentralización, así como nuestra competitividad como país en el ámbito internacional, favoreciendo nuestra inserción exitosa en el mercado global. Todo lo cual contribuiría a consolidar la institucionalidad democrática y realizar los objetivos nacionales. Una idea esencial es entender la vital importancia que puede y debe cumplir la formación profesional para alentar los propósitos antes señalados y que exigiría actuar en consecuencia desarrollando un conjunto de políticas que la impulsen.

Cabe entonces empezar por intentar precisar la noción de formación profesional. El Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, concuerdan en definirla como: “el conjunto de actividades destinadas a proporcionar los conocimientos, habilidades y destrezas, que permitan desarrollar capacidades y valores, para ejercer una ocupación o diversas funciones con competencia y eficacia profesional”. Añadiéndose que, corresponde a diferentes formas y modalidades<sup>1</sup>. Tal formulación no incluye aspectos importantes, por lo menos es necesario vincularla con su finalidad inherente de contribuir a la generación de empleo digno, al crecimiento económico y al desarrollo nacional. Cabe subrayar que el enfoque que se asume considera el tema de la formación en valores, aspecto poco atendido pero fundamental. Una adecuada formación profesional debe promover el desarrollo integral de la persona.

Dentro de la definición dada, se entiende que la formación profesional se brinda a través de:

- Centros de Educación Ocupacional y Programas Educativos Ocupacionales (PEO), ambos en proceso de conversión a CETPRO;
- Institutos superiores tecnológicos,
- Institutos superiores pedagógicos y
- Servicios sectoriales de formación profesional.

Por lo tanto en principio los lineamientos de política que se presentan abarcan al conjunto mencionado. Pero, en buena cuenta se considera que son los profesionales técnicos, debidamente calificados lo que más necesita el país de la formación profesional, por eso se considerará prioritario aplicar los lineamientos al nivel de la

---

<sup>1</sup> “Lineamientos de Política de la formación profesional en el Perú”, MED-MTPE, Febrero de 2005, p 3

formación superior tecnológica, esto es en el ámbito de los institutos superiores tecnológicos, por su mayor impacto en el proceso de desarrollo nacional.

Debe considerarse que el “gasto” en formación profesional, al igual que para la educación en general, es una inversión real que debe beneficiar al país. Por tanto, no puede concebirse una formación profesional que no responda a las necesidades del desarrollo nacional. Eso lleva en concreto a definir una efectiva articulación de la oferta educativa con la demanda laboral, considerando tanto la demanda actual como sus tendencias. Le cabe un rol estratégico para afrontar muchos de los serios problemas que marcan al país, más aún debe convertirse en uno de los principales componentes que impulse el desarrollo. Así, siendo uno de esos problemas la falta de equidad social y económica, hay que destacar el gran impacto que tendrán las medidas orientadas a superar las desigualdades educativas en general, y las existentes en la formación profesional en particular, sobre las intensas desigualdades socioeconómicas, que marcan nuestra sociedad.

En otras palabras, desarrollar el acceso equitativo a una adecuada formación profesional, va íntimamente ligada al fomento de la equidad social. Cuando se habla del derecho a la educación debemos hacerlo extensivo, con igual fuerza, al derecho de toda la población a tener la oportunidad de acceder a la formación profesional, y esta a su vez debe vincularse con el derecho al trabajo decente, por tanto a un ingreso adecuado y finalmente a la mejora del nivel de vida. Todos estos aspectos deben pues entenderse interrelacionados entre si.

El tema de la equidad se repite en prácticamente todos los documentos fruto del consenso social, que hacen referencia a propuestas educativas, siendo primordial hacerlo extensivo a la formación profesional.

En un país multilingüe, pluricultural y de agudos contrastes socioeconómicos como es el Perú, no puede dejarse de reconocer una noción de desarrollo que incluya buscar que “las sociedades sean espacios para la igualdad en la diversidad”, es decir un país que respete la diversidad fomentando la equidad<sup>2</sup>. En este enfoque debe ubicarse también una adecuada formación profesional, ya que es fundamental asumirla como una educación inclusiva en todo sentido, que reconozca, valore y apoye las culturas y lenguas originarias. Eso significa facilitar el acceso a los avances científicos y tecnológicos a los sectores marginales y excluidos. Además, desde una opción multicultural se debe también propiciar la valoración y asimilación dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, de los conocimientos y tecnologías autóctonos y ancestrales, compatibles con el proceso de desarrollo local y regional.

En suma, se debe fomentar una formación profesional que busque eliminar todo tipo de discriminación y marginación, atendiendo a los pobres y excluidos, tanto en el ámbito rural como urbano, priorizando a los más necesitados como las poblaciones indígenas en situación de extrema pobreza<sup>3</sup>, incluyendo la atención a las personas con discapacidad.

Puede explicitarse entonces la coincidencia con otro de los grandes objetivos del Acuerdo Nacional, pues la “Equidad y justicia social” a que hace referencia se reconoce también como objetivo de la Formación Profesional. Ésta contribuirá a “Generar oportunidades económicas (...) erradicando toda forma de inequidad y de discriminación” tal como postula el mencionado Acuerdo.

Por eso, el sentido de la presente propuesta es lograr reconocer y atender satisfactoriamente los requerimientos de jóvenes y adultos respecto a una formación

---

<sup>2</sup> Proyecto Educativo Nacional, p.19

<sup>3</sup> Como lo señala el PEN, la inclusión ciudadana de los pueblos indígenas es todavía una tarea pendiente en nuestro país, reto que compromete también a la formación profesional.

profesional adecuada, ofreciendo oportunidades de acceso equitativo a una educación de calidad, que permita luego incorporarse con solvencia al mercado laboral. Es fundamental entonces el diseño de una formación articulada con el proceso productivo, que responda a los perfiles profesionales demandados en el mercado de trabajo, sólo así se contribuirá a incrementar el empleo adecuado de los egresados de la formación profesional. Uno de las prioridades de la formación profesional es alentar la empleabilidad, tanto como promover el incremento de la productividad. Hay que enfatizar la importancia de obtener y difundir información sobre la situación y perspectivas de las diversas especialidades en el mercado laboral, para adecuar la oferta educativa a tal situación y los estudiantes sepan tomar decisiones adecuadas a partir de esa información. Esto contribuiría notablemente a lograr un mejor equilibrio entre la oferta educativa y la demanda del mercado laboral, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados de la formación profesional..

Uno de los objetivos más importantes a enfatizar, a partir de las mayores deficiencias existentes, es la mejora de la calidad de la formación profesional. Sobre ello hay consenso, lo que se expresa también en múltiples documentos. Eso significa aplicar profundos cambios para lograr que los estudiantes adquieran competencias que sean “socialmente relevantes y útiles, para que se desempeñen en el sector productivo y social”, como lo señala el Plan de Educación para Todos, y -lejos de ser un camino hacia futuras frustraciones- puedan así realizar sus expectativas personales y profesionales. Sin embargo, la calidad que se postule tiene que corresponder a estándares internacionales, para responder al creciente proceso de internacionalización de la educación. En esta línea, otro de los supuestos centrales es que la formación profesional deberá ir en armonía y de la mano con la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI), factor decisivo para el progreso económico y social, como se reconoce en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación... 2006-2021.

Lo dicho en los párrafos precedentes lleva a destacar la importancia que tiene la formación profesional en el desarrollo personal del estudiante, en tanto que le debe permitir realizar sus potencialidades, sus expectativas individuales y en última instancia alentar su realización personal, laboral y social. En la medida que eso no se ha cumplido satisfactoriamente, hay que enfatizar que la formación profesional debe desarrollar la creatividad, el espíritu emprendedor y capacidades para ejercicio de la ciudadanía así como, la interiorización de valores, que serán la base para el desarrollo y realización personal y profesional.

Debe entenderse que la política de formación profesional está llamada a ser parte relevante y congruente del Proyecto Educativo Nacional. En tal sentido, es importante concebir la aplicación de una nueva política de formación profesional como parte de la transformación integral que debe impulsarse en el sistema educativo. Esto lleva a buscar reformular la normatividad existente, para adecuarla a las nuevas propuestas y enfoques de la formación profesional, de modo tal que aliente y ampare un profundo cambio en su concepción y diseño, ubicando y articulando la política de formación profesional en el marco de la política nacional de desarrollo, como un componente importante de ésta.

Entre otros aspectos, ese cambio debe considerar una mejor articulación entre los diversos niveles educativos, desde la relación entre la Educación Superior Tecnológica y la Técnico Productiva, hasta el vínculo con la educación básica y con la educación universitaria. Dentro de este contexto es también importante entender que la aplicación de una formación profesional de calidad tendrá éxito si las personas han contado con una solvente y sólida formación previa, y propedéutica, a nivel de la educación básica.

Lo antes mencionado, lleva a precisar el enfoque de desarrollo que se asume. Enfatizamos en primer lugar que concordamos en priorizar el desarrollo del capital humano<sup>4</sup>, invertir en él es fundamental para el desarrollo nacional, más aún cuando la globalización plantea desafíos que sólo pueden enfrentarse con una mejora del capital humano. Su mayor calificación contribuirá a incrementar la competitividad de la economía nacional, en el contexto de un mercado internacional cada vez más integrado y exigente. Un capital humano mejor calificado, contribuirá también a una más eficiente lucha contra la pobreza y al mayor bienestar de todos los peruanos. En la medida que la formación profesional aliente un mejor capital humano, aportará pues al logro de uno de los grandes objetivos del Acuerdo Nacional: la “Competitividad del país” y, por lo mismo, apoyará también la realización del fin y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Competitividad.

En el contexto actual, marcado por el desarrollo tecnológico y su impacto en el proceso productivo, el cual también evoluciona ante la globalización, la formación profesional está llamada a asumir un papel fundamental como instrumento para acompañar y apoyar la reconversión productiva, alentar el desarrollo científico-tecnológico y la recalificación de la fuerza de trabajo acorde a las nuevas exigencias del entorno y las tendencias a futuro. Se enfatiza por ello que toda inversión orientada adecuadamente hacia la formación profesional, redundará directamente en beneficio del sector empresarial en la medida que permitiría disponer de profesionales más competentes para optimizar su productividad, alentando en última instancia el interés nacional.

Desde la Formación Profesional, también debe entenderse el desarrollo como un proceso sostenible, sustentado en el uso racional y respetuoso de los recursos que nos brinda el medio ambiente. En esto el aporte de la Formación Profesional también está llamado a tener gran importancia, propiciando el uso de tecnologías de producción y transformación, que armonicen con la protección de nuestros recursos naturales, evitando su agotamiento o extinción y la contaminación ambiental.

Dada la importancia del Acuerdo Nacional y la relevancia de los puntos de encuentro con nuestro enfoque y propuestas, merece hacer un recuento de las políticas de Estado del Acuerdo que se vinculan con la propuesta de Política de Formación Profesional, pues en buena medida condensan la mayor parte de lo que se ha venido expresando en esta presentación marco. Es así que nuestro enfoque se identifica principalmente con las siguientes Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, en torno a las cuales tiene un rol relevante que cumplir:

- Reducción de la pobreza. Garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas, combatir la discriminación por razones de inequidad de género. El Estado debe promover el empleo y privilegiar la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables.
- Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación y en forma descentralizada. Política muy vinculada a la anterior.
- Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad, que promueva la equidad entre hombres y mujeres. Dentro de esta política se plantea que el Estado “mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad” y que “promoverá la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país”

---

<sup>4</sup>Entendido como “el conjunto de habilidades, talentos y destrezas que tienen las personas”, PNUD “Informe sobre Desarrollo Humano, Perú 2002. Aprovechando las potencialidades”, Lima junio de 2002, pp.79-82.

- Acceso al empleo pleno, digno y productivo.
- Búsqueda de la competitividad y productividad de la actividad económica
- Desarrollo de la ciencia y tecnología.
- Desarrollo agrario y rural: “Nos comprometemos – se dice- a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector”. Cabe comentar que le corresponde a la Formación Profesional la identificación de sectores y actividades económicas claves, como las mencionadas, a ser priorizadas en los contenidos educativos.

Estas políticas de Estado del Acuerdo Nacional, forman parte central del enfoque en el que se basa el diseño de la presente propuesta de Política de Formación Profesional.

Lo antes expuesto se concreta en las políticas y estrategias que se presentan a continuación, las cuales pretenden ser el marco que oriente la elaboración y la ejecución de medidas específicas que impulsen el fortalecimiento de la formación profesional, potenciando su contribución al desarrollo del país, a nivel nacional, regional y local.

### **III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y ESTRATEGIAS**

Los lineamientos de política para la Formación Profesional que se plantea son los siguientes:

1. Promover el mejoramiento de la calidad de la oferta de formación profesional, reestructurando su diseño y tomando en cuenta las características y requerimientos locales y regionales, la mejora de la calidad de vida de la población, así como el proceso de descentralización.
2. Impulsar e institucionalizar una efectiva vinculación y concordancia entre la oferta educativa y las demandas del país a nivel local, regional y nacional, propiciando sinergias para incrementar la empleabilidad de los egresados, la productividad empresarial y el aporte al desarrollo nacional.
3. Incrementar la cobertura de la formación profesional, garantizando mayores y mejores oportunidades para toda la población y el acceso equitativo a la misma, enfatizando la atención a los sectores más pobres y excluidos del país.
4. Promover y asegurar la sostenibilidad política, económica y social de los esfuerzos a favor de la mejora de la formación profesional, considerando sus lineamientos de política y articulándola con el plan de desarrollo nacional y regional.

Cabe añadir que la presente propuesta se entiende como un conjunto de políticas y estrategias que deben aplicarse considerándolas como un todo inseparable, cuyo éxito reside precisamente en su ejecución simultánea.

Así por ejemplo, es clave entender que la mejora de la calidad de la oferta de formación profesional implica afrontar en conjunto las diversas estrategias que se señalan. Por eso, simultáneamente al apoyo y revaloración del docente -en términos económicos y en cuanto a su importancia social- debe propiciarse su mejor capacitación y actualización en pedagogía y en temas de la especialidad. Simultáneamente, e interrelacionado con lo anterior, debe también impulsarse la mejora del equipamiento y de la infraestructura, así como reforzar la capacidad de gestión

institucional, a través de talleres de capacitación para el personal implicado en la toma de decisiones. El desarrollo concertado de estas estrategias garantizará el logro de la política orientada a la mejora de la calidad de la oferta de formación profesional. A su vez, el logro de esta política se refuerza con el avance simultáneo del resto de políticas.

<b>POLÍTICAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<p>1. Promover el mejoramiento de la calidad de la oferta de formación profesional, reestructurando su diseño y tomando en cuenta las características y requerimientos locales y regionales, la mejora de la calidad de vida de la población, así como el proceso de descentralización.</p>	<p>1.1. Propiciar una mayor atención, valoración y apoyo del Estado a la formación profesional, asumiendo compromisos que incluyan el liderar una política de desarrollo de ese nivel formativo y otorgarle una adecuada asignación presupuestal.</p> <p>1.2. Propiciar que la educación básica cumpla un rol propedéutico respecto a la formación profesional, de modo tal que sienta las bases necesarias para una adecuada formación posterior.</p> <p>1.3. Elaborar un nuevo diseño curricular, actualizado y acorde con las demandas del entorno, incorporando los avances de la ciencia y tecnología así como los conocimientos y tecnologías autóctonas, aplicando el enfoque basado en competencias laborales, armando una estructura modular, flexible y polivalente, que posibilite el desarrollo de capacidades emprendedoras, acorde a las exigencias del sector productivo y a las perspectivas del desarrollo nacional</p> <p>1.4. Diseñar una formación profesional que incentive la investigación, la innovación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología, ligadas a resolver problemas prioritarios y orientada al incremento de la competitividad de la formación profesional pública, en el contexto nacional e internacional.</p> <p>1.5. Promover la creatividad tanto en alumnos como en docentes y directivos, así como enfoques flexibles que permitan definir contenidos educativos acordes con las características productivas, laborales y tecnológicas del entorno.</p> <p>1.6. Desarrollar una cultura axiológica orientada a la formación profesional integral, fomentando la realización personal y la conciencia ciudadana, el vínculo ética-mundo laboral, así como la preservación del medio ambiente, propiciando un manejo adecuado de los recursos naturales.</p> <p>1.7. Potenciar y acondicionar la capacidad instalada de las instituciones formativas, a fin de garantizar las condiciones mínimas para ofrecer un servicio de calidad y moderno a toda la población.</p> <p>1.8. Impulsar el funcionamiento del sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa de los centros de formación profesional, considerando estándares internacionales de calidad y tomando en cuenta la demanda del sector productivo y el desarrollo socioeconómico del país.</p> <p>1.9. Diseñar y ejecutar el plan nacional de actualización y capacitación continua para los agentes vinculados a la formación profesional -en especial docentes, administrativos y directivos- en aspectos pedagógicos, tecnológicos y de gestión, incluyendo su desarrollo humano, ético y social.</p> <p>1.10. Establecer, sistematizar y aplicar procesos de evaluación de desempeño a los directivos, docentes y personal de las instituciones formativas, con participación de la comunidad educativa y la sociedad civil.</p> <p>1.11. Desarrollar una gestión educativa sostenida, moderna, meritocrática, eficiente, democrática y de calidad, acorde con la realidad nacional, regional y local, a través de la participación activa y el compromiso del sector productivo y la sociedad civil.</p> <p>1.12. Reformular sustancialmente la normatividad existente en torno a la formación profesional, para adecuarla a los nuevos enfoques y propuestas, estableciendo canales de articulación entre sus diversas formas y modalidades, así como con los otros niveles educativos.</p>

	<p>1.13. Promover la captación de apoyo técnico y financiero de fuentes nacionales (incluyendo al empresariado) así como de la cooperación internacional, para financiar programas y proyectos de mejora de la formación profesional, relevando la innovación tecnológica y pedagógica, incluyendo programas de intercambio entre las instituciones formativas.</p>
<p>2. Impulsar e institucionalizar una efectiva vinculación y concordancia entre la oferta educativa y las demandas del país, a nivel local, regional y nacional, propiciando sinergias para incrementar la empleabilidad de los egresados, la productividad empresarial y el aporte al desarrollo nacional.</p>	<p>2.1. Ordenar la oferta formativa definiendo las carreras a impartir, sus contenidos y el volumen de su oferta, de acuerdo con las necesidades del sector productivo y los perfiles que demanda, así como con los requerimientos, dinámicas de cambio y perspectivas del mercado, distinguiendo los ámbitos locales, regionales y nacional.</p> <p>2.2. Priorizar especialidades de acuerdo a los sectores económicos considerados estratégicos para el desarrollo nacional, tomando en cuenta la competitividad del país a nivel internacional y una óptima inserción en el proceso de globalización.</p> <p>2.3. Propiciar una estrecha relación con el empresariado del entorno local, fomentando su compromiso en la elaboración de perfiles profesionales, y convenios de apoyo a la investigación y transferencia tecnológica y para generar espacios de aprendizaje en la empresa, brindándole a cambio incentivos tributarios.</p> <p>2.4. Formular y desarrollar propuestas de formación profesional, fruto de la coordinación del Estado con el sector empresarial.</p> <p>2.5. Institucionalizar espacios de diálogo y concertación social, promovidos por el Estado, para generar compromisos y participación de los actores sociales e instituciones vinculadas a la formación profesional, para promover y garantizar una formación de calidad, en concordancia con los planes de desarrollo local y regional.</p> <p>2.6. Generar e institucionalizar mecanismos de inserción al mercado de trabajo y de orientación laboral y profesional, fomentando el emprendedorismo e interrelacionando la demanda laboral con la oferta formativa.</p> <p>2.7. Establecer y mantener actualizado un sistema de información y difusión pertinente y oportuno sobre el mercado laboral y formativo, contribuyendo así que se conozcan las tendencias de los sectores productivos y del mercado, para alcanzar una mejor satisfacción de las necesidades sociales.</p> <p>2.8. Implementar observatorios sociolaborales regionales, en todo el país, con el apoyo de los actores sociales y agentes socioeconómicos, a fin de contribuir a la toma de decisiones, en materia de formación profesional y empleo.</p> <p>2.9. Apoyar la mejora de los procedimientos de recopilación, procesamiento y análisis de información de las sedes locales y regionales de los sectores vinculados a la formación profesional, incluyendo el seguimiento a los egresados de los centros de formación, a fin de brindar información veraz, completa, permanente y actualizada, a través del observatorio sociolaboral.</p>
<p>3. Incrementar la cobertura de la formación profesional, garantizando mayores y mejores oportunidades para toda la población y el acceso equitativo a la misma, enfatizando la atención a los sectores más pobres y excluidos del país.</p>	<p>3.1. Priorizar la ampliación de la oferta de formación profesional de calidad hacia los grupos sociales con menor acceso: sectores con mayor pobreza, población rural, indígena, población de frontera y personas con discapacidad; contribuyendo a la atención de sus necesidades y problemas y reconociendo y adecuándose a la diversidad cultural existente.</p> <p>3.2. Implementar un proceso de mejoramiento continuo de las condiciones básicas de infraestructura, equipamiento y material educativo pertinente en los centros de formación profesional públicos con mayores carencias, ubicados en zonas de pobreza, para asegurar un óptimo aprendizaje en</p>

	<p>ellos.</p> <p>3.3. Adecuar la formación profesional a las necesidades de formación de la población pobre y excluida, considerando en especial la prevención y mitigación del desempleo y subempleo, brindando mayores oportunidades de formación para que accedan luego a un trabajo decente que les permita su realización personal y profesional.</p> <p>3.4. Brindar una formación profesional que fomente la integración social, superando todo tipo de discriminación por razones culturales, de raza, género o grupo étnico.</p>
<p>4. Promover y asegurar la sostenibilidad política, económica y social de los esfuerzos a favor de la mejora de la formación profesional, considerando sus lineamientos de política y articulándola con el plan de desarrollo nacional y regional.</p>	<p>4.1. Impulsar la voluntad, el compromiso político y la toma de decisiones necesarias, para garantizar la sostenibilidad de la política de formación profesional.</p> <p>4.2. Promover la valoración y el reconocimiento social de la formación profesional como factor determinante del desarrollo productivo, económico, social y tecnológico del país. rediseñe la formación docente</p> <p>4.3. Promover la profesionalización y revaloración del docente de formación profesional, propiciando mejores remuneraciones así como optimizando su formación y actualización profesional.</p> <p>4.4. Consolidar una red o instancia nacional de formación profesional, con participación activa del Estado y la sociedad civil, incluyendo a todos los sectores vinculados al tema en los niveles regionales y locales, que garanticen la sostenibilidad de la política de formación profesional, contando con la participación de actores con capacidad de decisión política y presupuestal.</p> <p>4.5. Promover alianzas estratégicas entre los actores y agentes, públicos y privados, vinculados a la formación profesional para propiciar sinergias que fortalezcan el apoyo al desarrollo de la formación profesional</p> <p>4.6. Promover, sistematizar y difundir las experiencias más exitosas de formación profesional, midiendo sus niveles de colocación laboral adecuada, institucionalizando aquellas que más fortalezcan la interrelación educación-trabajo, facilitando la inserción y reinserción en el mercado de trabajo, así como la reconversión laboral y la formación continua de las personas.</p> <p>4.7. Promover una normativa regional y local que aplique las leyes nacionales referidas a la formación profesional y sus modalidades de sostenibilidad.</p> <p>4.8. Integrar las acciones dirigidas al desarrollo de la formación profesional con los planes regionales de corto, mediano y largo plazo, buscando la identificación de la población y considerando criterios de equidad e igualdad de oportunidades.</p> <p>4.9. Promover las capacidades de gestión de los centros de formación, orientadas a lograr la autonomía económica, administrativa y gerencial, a través de la reformulación de la normatividad institucional, a fin de mejorar la calidad educativa, en el marco del proceso de descentralización.</p> <p>4.10. Fomentar el apoyo del empresariado a la formación profesional en el marco de una nueva política de desarrollo de la misma, orientada a su sostenibilidad.</p>